



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2019 - Año de la Exportación

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** EX-2019-58489831-APN-DGA#ANMAT

---

VISTO el EX-2019-58489831-APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma BIOSIMIL S.R.L., Legajo N° 2.318, (Rubro Productos Médicos), solicita la limitación de la Directora Técnica y Co-Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la Dirección de Fiscalización, Vigilancia, Gestión de Riesgo y Monitoreo de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la Bioingeniera Señora ANA CECILIA VINZIO MAGGIO, Documento Nacional de Identidad N° 31.454.800, Matrícula Profesional N° I-6.118, como Directora Técnica de la firma BIOSIMIL S.R.L., Legajo N° 2.318, con domicilio legal en la Avenida Corrientes N° 2817, 4° piso y depósito sito en la Avenida Santa Fe N° 3.760, 3° piso, of. 304, ambos en Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 01 de julio de 2019.

ARTÍCULO 2°.- Límitase a la Farmacéutica Señora DIANA LAURA DATA Documento Nacional de Identidad N° 20.574.338, Matrícula Nacional N° 17.178, como Co-Directora Técnica de la firma BIOSIMIL S.R.L., Legajo N° 2.318, con domicilio legal en la Avenida Corrientes N° 2817, 4° piso y

depósito sito en la Avenida Santa Fe N° 3.760, 3° piso, of. 304, ambos en Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y designase a la profesional mencionada como Directora Técnica del establecimiento.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2019-58489831-APN-DGA#ANMAT